



Abasto de agua en el país está garantizado: López Obrador

TANYA ACOSTA

El abasto de agua se garantiza en el país priorizando el consumo doméstico, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Se tiene que dar prioridad al agua doméstica; la que consume la gente, más que a las empresas y, en particular, cuidar, no otorgar concesiones de agua para minería, para la producción de cerveza que se exporta", aseguró.

"Estamos buscando la forma de atender el problema de la sequía, de la escasez de agua; se está trabajando. Aquí en la capital, todo lo que es la ciudad, se están perforando nuevos pozos para que no falte el agua y en otros estados, en otras regiones del país, lo mismo, se está trabajando", enfatizó.

En conferencia de prensa matutina, explicó que **un litro de cerveza requiere 100 litros de agua para su fabricación y, en algunos casos, el producto elaborado en México estaba orientado a la exportación.**

"Es exportar agua. (...) Ni siquiera se entregaban las concesiones para que la cerveza se vendiera en México, sino era para la exportación, lo que querían hacer en el caso de Mexicali, entonces todo eso está cuidado y lo vamos a seguir manejando", aseveró.

El mandatario sostuvo que **se resuelve la situación de escasez de agua y sobreexplotación en Cuatro Ciénegas, Coahuila.**

"Se están quedando sin agua por la explotación alrededor de pozos que se utilizan para otras actividades y ya se está trabajando



en ese sentido, pero sí estamos pendientes, mucho muy pendientes de que no haya prepotencia, que no haya influyentismo, que no haya corrupción, ninguna de esas lacras de la política, sea quien sea", remarcó.

Iniciativa sobre Afore no se robarán ni se expropiarán

El presidente López Obrador reiteró que con la iniciativa sobre las Afore no se robarán ni se expropiarán.

Por su parte, la titular de Gobernación, **Luisa Alcalde**, aclaró cómo se otorgaban las pensiones desde periodos pasados.

La Reforma de 1997 fue promovida por el expresidente **Ernesto Zedillo**.

Hasta 1997 los trabajadores se jubilaban con 100 % de su último empleo.

Reforma de 2007 aplicó a los trabajadores del ISSSTE. Fue promovida por **Vicente Fox** y autorizada en el sexenio de **Felipe**

Calderón.

Se introdujo el requisito de edad para acceder. La pensión era en función del ahorro y no del salario.

Reforma a la Ley del IMSS de 2020 fue aprobada por unanimidad y consistió en incrementar la aportación patronal.

Disminuyó las semanas de cotización de mil 250 a 750 semanas cotizadas.

Reforma 2024 beneficia a los trabajadores del IMSS e ISSSTE.

Garantiza que los trabajadores obtengan el 100 % de pensión de su último salario.

Marath Bolaños, titular del Trabajo, comentó que **75 % de los ingresos serán del INDEP por incautaciones.**

El 25 % de las utilidades netas obtenidas del AIFA, Aeropuerto de Tulum, Palenque y Chetumal, Mexicana de Aviación, Tren Maya, Ferrocarril Interoceánico y las Islas Marias.

